



RESOLUCIÓN N° 0427
NEUQUÉN, 06 JUL 2012

VISTO:

El Registro N° 3679/12 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- originado en el formulario de traslado iniciado por el agente CHANDIA MIRTA ALICIA - L.P.N° 6519; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, el agente CHANDIA MIRTA ALICIA, solicita el traslado desde la Dirección Control Ambiental de Actividades – Dirección Municipal de Ambiente – Subsecretaría de Servicios Ambientales dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos a la Dirección municipal de Promoción de los RR.HH. Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno;

Que se cuenta con la autorización de las áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral del agente CHANDIA MIRTA ALICIA, antecedentes médicos que objeten el pase solicitado;

Que tomó intervención la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía – manifestando que el Código de Actividad Presupuestaria es el correspondiente al área de destino del nombrado;

Que la Dirección de Vinculación y Auditoría - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite lo requerido a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente norma legal por la cual se ubique funcionalmente al agente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) **UBICAR** funcionalmente con efectividad al 21 de Diciembre del 2011, ----- al agente **CHANDIA MIRTA ALICIA** - L.P.N° 6519; - (Grupo 01) - D.N.I.N° 11.339.619 - Clase 1954 - Categoría 19 (diecinueve) desde la Dirección Control Ambiental de Actividades – Dirección Municipal de Ambiente – Subsecretaría de Servicios Ambientales, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos a la Dirección Municipal de Promoción de los Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno. (Código de Imputación N° SDR- 101)

MÓNICA ESCALONA
Jefe de Despacho
Recursos Humanos
Ciudad de Neuquén



Artículo 2º) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección
----- Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que
estime corresponder.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente
archívese.-


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

FDO) SANFILIPPO
INAUDI

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1882
Fecha 20 / 07 / 2012